

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000001



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

7 Escritura Nro. 17648

8

9

10

11

12

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

13

14

RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO
COMPAÑÍA LIMITADA

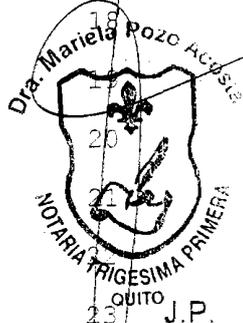
15

16

17

Dí copias

18



20

21

22

23

J.P.

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,

26

hoy veinte de diciembre del dos mil once, ante mí la Doctora Mariela Pozo

27

Acosta, Notaria Trigésimo Primero comparece el señor Pedro Bolívar Contero

28

Bonifaz, en su calidad de Gerente General de la Compañía "RINTECO

1 REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO COMPAÑÍA
2 LIMITADA”, conforme justifica con el nombramiento que acompaña, el
3 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, soltero, hábil para contratar y
4 obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la
5 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
6 Señor Notario .- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese
7 incorporar una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la
8 Compañía de Responsabilidad Limitada “RINTECO REPRESENTACIONES
9 INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO” conforme a las siguientes cláusulas:
10 PRIMERA .- Compareciente : A la celebración de la presente escritura
11 comparece el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz en calidad de Gerente
12 General de la Compañía “RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y
13 SERVICIO TÉCNICO” conforme justifica con la copia del nombramiento que
14 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento
15 de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
16 Compañía, celebrada el veinte de noviembre del dos mil once, según consta de
17 la copia certificada del acta que se adjunta .- El compareciente declara su
18 voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la
19 Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta general de socios y del
20 presente instrumento. SEGUNDA .- Antecedentes : a) La compañía
21 RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO
22 Compañía Limitada , se constituyó con domicilio en Quito con un capital de
23 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura
24 pública celebrada el diez de septiembre del dos mil nueve, ante la Notaria
25 Vigésima Octava Suplente del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor,
26 aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante resolución
27 número SC. IJ .DJC .Q. 09. 003880 de fecha diez y siete de septiembre del
28 dos mil nueve inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



No. 3109, tomo ciento cuarenta, de fecha veinte y dos de septiembre del dos

mil nueve; b) La Junta General Extraordinaria de Socios en sesión con carácter 0000002

de universal del veinte de diciembre del dos mil once, resolvió aumentar el capital de la compañía e introducir las reformas correspondientes al estatuto, conforme consta del acta que se agrega; el capital social pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle :

SOCIOS	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
Luis Oswaldo Román Vega	\$100,00	\$100,00	100
Guido Orlando Cheza Imbaquingo	\$100,00	\$100,00	100
Pedro Bolívar Contero Bonifaz	\$100,00	\$100,00	100
Kleber Fernando Campaña Campaña	\$100,00	\$100,00	100
Totales	\$400,00	\$400,00	400

7
8 TERCERA .- Aumento de Capital: el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz en
9 calidad Gerente General de la Compañía RINTECO REPRESENTACIONES
10 INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO Compañía Limitada, y en
11 cumplimiento a lo resuelto por la Junta general de Socios referida en
12 antecedentes, declara aumentado el capital de compañía en la cifra de
13 cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América con lo que el capital
14 social de la Compañía alcanza la suma de CUARENTA MIL
15 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA,(\$40.400,00) para este aumento se emiten cuarenta mil
17 participaciones de un dólar cada una, que serán aprobadas en compensación
18 de créditos.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado
19 totalmente en compensación de créditos de la forma que consta del acta y del
20 cuatro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura
21 como parte integrante de la misma. CUARTA .- Integración de capital: El

1 compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del
2 aumento de capital social, conforme al acta de junta general de socios y al
3 cuadro de integración que se agrega a este instrumento.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Luis Oswaldo Román Vega ✓	\$100,00	\$10000,00	\$10100,00	10100 ✓
Guido Orlando Cheza Imbaquingo ✓	\$100,00	\$10000,00	\$10100,00	10100 ✓
Pedro Bolívar Contero Bonifaz ✓	\$100,00	\$10000,00	\$10100,00	10100 ✓
Kleber Fernando Campaña Campaña ✓	\$100,00	\$10000,00	\$10100,00	10100 ✓
TOTALES	\$400,00	\$40000,00	\$40400,00	40400

4 QUINTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital
5 se reforma el Artículo. Quinto de la Compañía el que dirá " **ARTICULO**
6 **QUINTO.-El capital social de la Compañía es de CUARENTA MIL**
7 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA .-**
8 **(\$ 40.400,00) El capital social de la Compañía es de CUARENTA MIL**
9 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**
10 **(\$40.400,00) dividido en cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar**
11 **cada una (\$1,00), las que estarán representadas por el certificado de**
12 **aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y los Estatutos;**
13 **certificado que será firmado por el Gerente General de la Compañía" SEXTA .-**
14 **documentos habilitantes : Usted señor Notario se servirá agregar las demás**
15 **cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los**
16 **que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura HASTA**
17 **AQUÍ LA MINUTA. Que queda elevada a escritura pública con todo su valor**
18 **legal, firmada por la Doctora Lorena Cabrera Cabrera , con matrícula**
19 **profesional número nueve mil noventa y ocho del Colegio de Abogados de**
20 **Pichincha, (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus**
21 **partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que le**
22 **fue esta escritura íntegramente al otorgante por mi la Notaria, aquel se**

199622

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPACIÓN DE
LA COMPAÑÍA CIA. LTDA.**

0000003

En la ciudad de Quito, hoy 20 de diciembre del 2011, siendo las 9H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Fernando Corral N52 y Calle N52B de esta ciudad de Quito; se reúnen los se reúnen los siguientes socios de la Compañía RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA LTDA. señores: Luis Oswaldo Román Vega, Guido Orlando Cheza Imbaquingo, Pedro Bolívar Contero Bonifaz; y, Kleber Fernando Campaña Campaña. Por estar presente la totalidad del Capital pagado de la Compañía, bajo la presidencia del señor Luis Oswaldo Román Vega.- Actúa como Secretario el señor Gerente General señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz.- Estando presente la totalidad del Capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Participaciones con el carácter universal para tratar los siguientes puntos: 1) Aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos ; 2) Acuerdo para la suscripción de capital.- El señor presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día , poniendo en consideración el primer punto; y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social , presidente, la Junta General de Socios , RESUELVE : Uno) Aumentar el Capital de la Compañía en la cifra de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA. Para este aumento se emiten cuarenta mil participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas en compensación de créditos .- Dos) Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO QUINTO.- Del Estatuto de la Compañía , el que dirá " ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta mil



ART. 5
1000000
22000
22000
ART.

cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y los Estatutos; certificado que será firmado por el Gerente General y Presidente de la Compañía".- Luego se delibera sobre el segundo punto , y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE : Uno) Realizar la suscripción de las cuarenta mil participaciones correspondiente al aumento de capital de la siguiente manera: a) El socio Luis Oswaldo Román Vega suscribe diez mil participaciones de un dólar y paga en numerario la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; b) El socio Guido Orlando Cheza Imbaquingo suscribe diez mil participaciones de un dólar cada uno y paga en numerario la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; c) El socio Pedro Bolívar Contero Bonifaz suscribe diez mil participaciones de un dólar cada uno y paga en numerario la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; y, d) El socio Kleber Fernando Campaña Campaña suscribe diez mil participaciones de un dólar cada uno y paga en numerario la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.- La Junta de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta .- A las 9h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los Socios presentes.-

1

Sr. Luis Oswaldo Román Vega
Socio-Presidente

2

Sr. Pedro Bolívar Contero Bonifaz
Socio- Gerente General- Secretario

3

Sr. Guido Orlando Cheza Imbaquingo
Socio

Kleber Fernando Campaña Campaña
Socio

UNIVERSAL

4

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO" COMPañÍA LIMITADA", celebrada el día veinte de diciembre del dos mil once, se autorizó en forma unánime el aumento de capital por la cantidad de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$40.000,00) correspondientes a cuarenta mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, conforme el siguiente detalle:

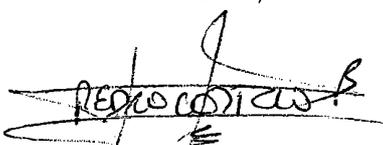
0000004

SOCIOS	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
Luis Oswaldo Román Vega	\$100,00	\$100,00	100
Guido Orlando Cheza Imbaquingo	\$100,00	\$100,00	100
Pedro Bolívar Contero Bonifaz	\$100,00	\$100,00	100
Kleber Fernando Campaña Campaña	\$100,00	\$100,00	100
Totales	\$400,00	\$400,00	400

El Capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera :

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Luis Oswaldo Román Vega	\$100,00	\$10000,00	\$10100,00	10100
Guido Orlando Cheza Imbaquingo	\$100,00	\$10000,00	\$10100,00	10100
Pedro Bolívar Contero Bonifaz	\$100,00	\$10000,00	\$10100,00	10100
Kleber Fernando Campaña Campaña	\$100,00	\$10000,00	\$10100,00	10100
TOTALES	\$400,00	\$40000,00	\$40400,00	40400

Atentamente,



Sr. Pedro Bolívar Contero Bonifaz
c.c. 060180113-7

GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL

RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA.
LTDA.

Quito, 23 de septiembre de 2011

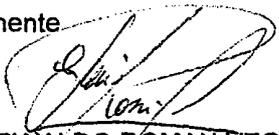
Señor
PEDRO BOLIVAR CONTERO BONIFAZ
Presente.-

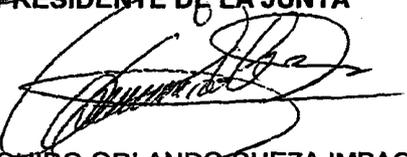
De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA LTDA., en sesión realizada el día de hoy veinte y tres de septiembre del 2011, eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo vigésimo del estatuto social de la Compañía. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el diez de septiembre de dos mil nueve, ante la Notaría Vigésimo Octava Suplente del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de septiembre del dos mil nueve.

Atentamente


LUIS OSWALDO ROMAN VEGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


GUIDO ORLANDO CHEZA IMBAQUINGO
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Quito, 23 de septiembre de 2011

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad brevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a

03 OCT 2011

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA., y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente
14067
documento bajo en No.....del Registro


PEDRO BOLIVAR CONTERO BONIFAZ
C.C. 060180113-7

de Nombramientos Tomo No..... **174 2**



Quito, a **5 OCT 2011**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRO MERCANTIL

0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CÉDULA DE IDENTIDAD

N.º **0601801137**

CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

FECHA DE EMISIÓN: 2010-11-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M.
 ESTADO CIVIL: Soltero





INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CONTERO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BONIFAZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-23

V22854222





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

227-0049 **0601801137**
NÚMERO CÉDULA

CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

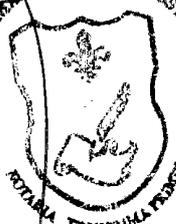
PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CHIMBACALLE **ZONA**
PARROQUIA

[Signature]

P.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



MANUELA POZO ACOSTA



JUNTA ELECTORAL
TRIGESIMA TERCERA
QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta



ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Pedro Bolivar Contero Bonifaz

quito SR. Pedro Bolivar Contero Bonifaz

7 C.C. 060180113-7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

LA NOTARIA

Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO COMPAÑIA LIMITADA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 7 DE ENERO DEL DOS MIL ONCE

LA NOTARIA.

Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

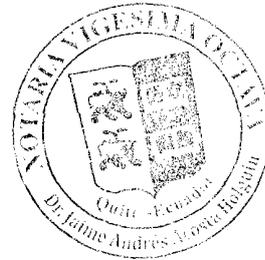


NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA LTDA. OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE: MEDIANTE RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.002565, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA VEINTE Y TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 400,00 A USD \$ 40.400,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. - QUITO A, VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

0000006

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



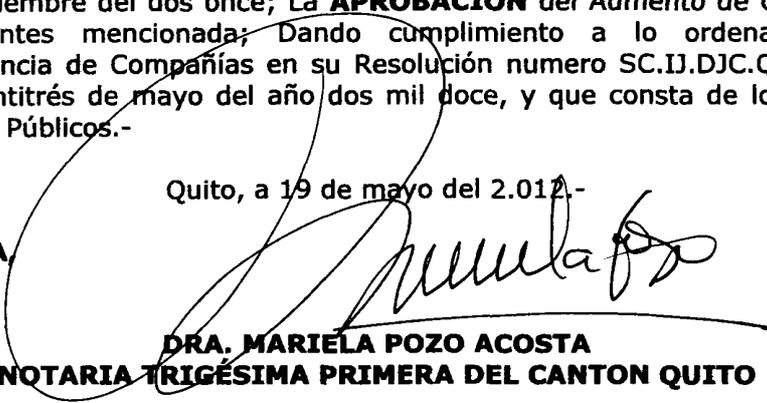
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA denominada "**RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO COMPAÑIA LIMITADA**"; de fecha veinte de diciembre del dos once; La **APROBACION** del Aumento de Capital de la Compañía antes mencionada; Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución numero SC.IJ.DJC.Q.12.002565 de fecha veintitrés de mayo del año dos mil doce, y que consta de los presentes instrumentos Públicos.-

Quito, a 19 de mayo del 2.012.-

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Regi
Registro Me

73...

0000007

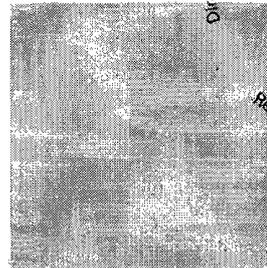
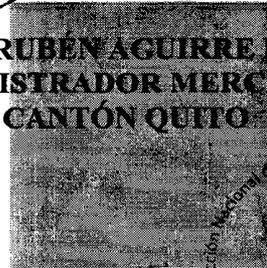
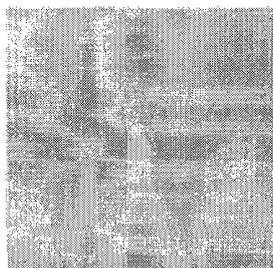
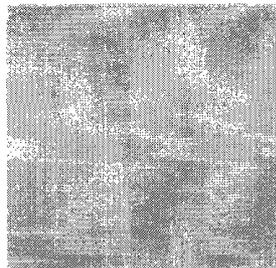
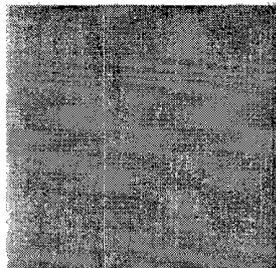


ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de mayo de 2.012, bajo el número **1981** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3109** del Registro Mercantil de veintidós de septiembre de dos mil nueve, a fs. 2928, Tomo **140**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CÍA. LTDA.**", otorgada el veinte de diciembre del año dos mil once, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CELIA MARIELA POZO ACOSTA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **1117**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023749**.- Quito, a veintidós de junio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 



Registro de Datos Públicos
Dirección Nacional

